



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SOLICITUD DE COTIZACION (Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:

.....
Presente.-

Asunto : **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA UNIDAD ZONAL IV CAJAMARCA.**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, indicando, lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS O TERMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES (Según Corresponda)

<u>EN CASO DE BIENES</u>	<u>EN CASO DE SERVICIOS</u>
MARCA	
MODELO	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	
PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTIA COMERCIAL	GARANTIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
SISTEMA DE ATENCION (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL:
- RNP EN EL CAPITULO DE BIENES/SERVICIOS:
- MONEDA:
- FORMA / MODALIDAD DE PAGO:

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

.....
DEC – Unidad Zonal IV - Cajamarca

OEC-ABA/OEC-ZONAL

- Cualquier consulta comunicarse con el teléfono: 076-261568 o cel: 976820444

- No se Aceptarán Propuestas con Firma Pegada



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL DE LA UNIDAD ZONAL IV CAJAMARCA

1. AREA USUARIA QUE REALIZA EL REQUIMIENTO

La Unidad Zonal IV Cajamarca, dirección Jr. Ayacucho N° 532 – 3er Piso – Cajamarca, Región Cajamarca, Teléfono No 076-261568, RUC No 20503503639 – Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL (PVN); perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). En adelante LA ENTIDAD.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP)

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos de protección de personal (EPP) para personal de la Unidad Zonal IV Cajamarca.

4. FINALIDAD PUBLICA

Proporcionar a los colaboradores de las Unidades Zonales que realizan labores en campo los Equipos de Protección Personal (EPPs) adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

META : 0245 SUPERVISION MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL - CAJAMARCA

POI : 619

CERTIFICACION: 1952 – INFORME N°2122-2026-MTC/20.4

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

5.1. REQUERIMIENTO

A continuación se describen las características del bien requerido:

Nota:

- () Equipamiento únicamente para personal supervisor.
- (*) Equipamiento únicamente para personal no administrativo. Ver anexo 1.
- (**) Equipamiento tanto para personal supervisor y personal no administrativo.

Ver anexo 1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cascos de Seguridad (blanco) ()	17	UNIDAD
2	Casco de Seguridad (azul)	1	UNIDAD
3	Protectores Auditivos ()	17	UNIDAD
4	Lentes de Seguridad ()	19	UNIDAD
5	Sobre lentes de Seguridad ()	9	UNIDAD
6	Poncho Impermeable de Seguridad (**)	18	UNIDAD
7	Calzado de Seguridad (**)	18	PAR
8	Chaleco de Seguridad (""") (verde fosforescente)	17	UNIDAD
9	Bota de jebe ()	17	PAR
10	Barbiquejo elástico para casco (*)	1	UNIDAD
11	Guantes de Seguridad de badana (*)	12	PAR
12	Casaca con capucha (*)	1	UNIDAD
13	Gorra con protector de nuca (*)	2	UNIDAD
14	Overol (*)	4	UNIDAD
15	Chaleco reflectivo (naranja)	1	UNIDAD

ITEM 1: Casco de seguridad (Blanco)



Uso: Obligatorio
Dirigido a: Profesionales que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas.
Color del Casco: Blanco.

Características técnicas

- Se deberá tener en cuenta que los cascos de seguridad de polietileno de alta densidad cumplan la Clase E, G & C.
- Contar con características de Resistencia a una capacidad dieléctrica mínima de 20,000 voltios.
- Deberán tener una excelente resistencia a altas y bajas temperaturas.
- Suspensión de 4 puntos.
- Sistema Mega – Ratchet (Ajuste por Perilla), que permita ajustar a diferentes diámetros de cabezas.
- Deberá permitir el acoplamiento de protectores auditivos y faciales.
- Deberá estar fabricado bajo las especificaciones de la Norma ANSI, Z89.1 y aprobado por la Occupational Safety and health administration (OSHA) de U.S.A. y la American National Estándard Institute.
- También deberá contar con protectores laterales en caso de lluvias.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- La zona de amortiguamiento del casco deberá tener el espacio reglamentario entre copa y suspensión.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.



Foto N° 1: de frente



Foto N° 2: lateral

- Logo de la foto N° 1 en la parte de frente. Medidas (4 cm x 12 cm).
- Logo de la foto N° 2 en la parte lateral, Medidas (6 cm x 16 cm)

Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.



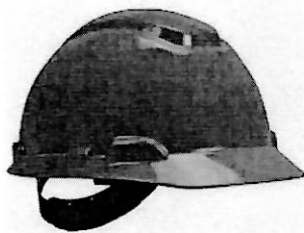
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

**PROVÍAS
Nacional**

LOGOS PROVÍAS NACIONAL

ITEM 2: Casco de seguridad (Azul)



Uso: Obligatorio
Dirigido a: Profesionales que realizan labores de operador en Zonas Operativas.
Color del Casco: Azul.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Características técnicas

- Deberá estar fabricado en material polietileno de alta densidad (HDPE) o PVC.
- Deberá permitir el acoplamiento de protectores auditivos y faciales.
- Deberán tener una excelente resistencia a altas y bajas temperaturas.
- Deberá estar fabricado bajo las especificaciones de la norma como ANSI/ISEA Z89.1

Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 3: Protectores auditivos

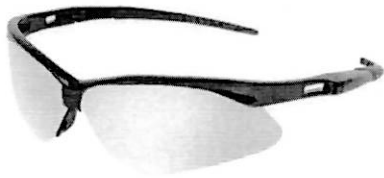


Uso: Cada vez que el personal ingrese a zonas ruidosas
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional con exposición a ruido.

Características técnicas

- Nivel de atenuación de mínimo 22 decibeles
- Fabricado en material hipo alergénico
- Compatibles con los EPP
- Resistente a la Humedad
- Aletas blandas y flexibles
- Estuche plástico
- Reutilizables
- Cordones pueden ser transados o plástico
- Fabricado según la Norma ANSI S12.6 (reemplazó a ANZI S3.19- 1974)
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 4: Lentes de seguridad.



Uso: Obligatorio
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional.

Características técnicas

- Lentes de Policarbonato transparente.
- Filtro de Rayos UV. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9 %
- Estos lentes deben tener la característica Anti - Ralladura y Anti- empañante.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

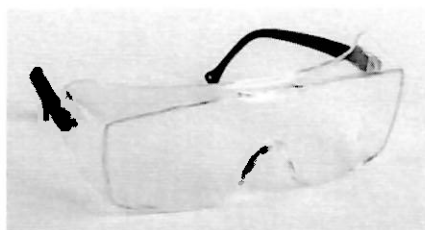
Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1
- Unisex.
- Armazón ajustable.
- Apoya nariz de diseño universal, apoyo suave y antideslizante.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 5: Sobre lentes de seguridad



Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional. Para aquellos usuarios que además de lentes de seguridad, requieran el uso de lentes de prescripción.

Características técnicas

- Amplia protección lateral.
- Lentes de Policarbonato transparente.
- Filtro de Rayos UV. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9 %
- Estos lentes deben tener la característica que provean resistencia ante empañamiento, ralladura, estática y ataque químico.
- Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1
- Unisex.
- Patillas retráctiles en varias posiciones para un adecuado ajuste, y con punta flexible y giratoria en 360 °.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 6: Poncho impermeable de Seguridad con capucha



Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Características técnicas

- Tallas de los ponchos con capucha.



Foto N° 1: de frente (frontal).

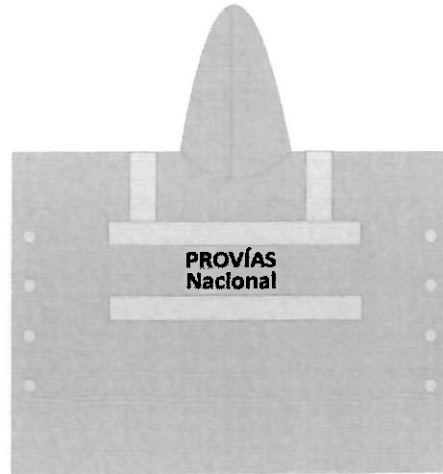


Foto N° 2: detrás

- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte frontal, altura del corazón (izquierdo superior). Medidas (4 cm x 12 cm).
- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte posterior, espalda (20 cm debajo del cuello). Medidas (12 cm x 24 cm)

Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



LOGOS PROVIAS NACIONAL

- Espesor del material (0.10 mm, 0.32mm, 0.42mm).
- Color: verde fosforescente.
- Cinta retrorreflectantes color plomo, con ancho de 50mm. (ANSI07). Distribución de la cinta, según diseño que se ve en las fotos 1 y 2.
- Tallas

Tallas	S	M	L	XL
Femenino	2	2		



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tallas	S	M	L	XL
Masculino	2	4	5	3

ITEM 7: CALZADO DE SEGURIDAD

6.1	Calzado de seguridad para damas
-----	---------------------------------

Características técnicas

- La ficha técnica debe precisar que la bota está diseñado, adecuada o ajustada para damas.
- Impermeable al agua. Piel de la parte superior resistente al agua.
- Las punteras en acero dentro de los estándares provisto por la norma ISO 20345:2011 ó norma ASTM F2413- 11.
- Entre suela de Eva Moldeada y/o de poliuretano soplado.
- Plantilla de Nylon Mesh y/o Poliyuo de densidad única.
- Suela de goma de inyección directa, resistente a hidrocarburo, aceites, abrasiones y anti deslizante. Tipo T746 y/o PRO.
- Calzado antiestático según norma EN61340-4-3 y/o ASTM F2413- 11.
- Los calzados deben cumplir con la ISO 20345:2011 o su equivalente en la Norma ASTM F2413-11.
- Color referencial: Amarillo, oro, marrón o color similar a los indicados (*todos los pares entregados deben ser de un solo color de los propuesto*).

Nota: el color referencial es debido a que diversas marcas tienen matices de color distintos según sus modelos y versiones.

Tallas:

Tallas (USA)	5	5.5
Femenino	1	3

6.2	Calzado de seguridad para caballeros
-----	--------------------------------------

Características técnicas

- Impermeable al agua. Piel de la parte superior resistente al agua.
- Plantilla de Micro Fibra y/o Poliuretano con tecnología antifatiga.
- Las punteras en acero dentro de los estándares provisto por la norma ISO 20345:2011 ó norma ASTM F2413- 11.
- Suela de goma de inyección directa, resistente a hidrocarburo, aceites, abrasiones y anti deslizante. Tipo T1260, PRO y/o TPU.
- Calzado antiestático según norma EN61340-4-3 y/o ASTM F2413- 11.
- Los calzados deben cumplir con la ISO 20345:2011 o su equivalente en la Norma ASTM F2413-11.
- Color referencial: Marrón oscuro o similares.

Nota: el color referencial es debido a que diversas marcas tienen matices de color distintos según sus modelos y versiones.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tallas:

Tallas (USA)	7	7.5	8	8.5	9.5	10
Masculino	4	4	2	2	1	1

ITEM 8: Chaleco de Seguridad



Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional

Características técnicas

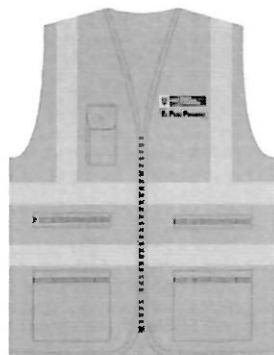


Foto N° 1 de frente (frontal).



Foto N° 2 detrás

- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte frontal, altura del corazón (izquierdo superior). Medidas (4 cm x 12 cm)
- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte posterior, espalda (15 cm debajo del cuello). Medidas (12 cm x 24 cm)



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.



PROVÍAS Nacional

LOGOS PROVÍAS NACIONAL

- Fabricado Tela semi-impermeable 100% poliester.
- **Color: verde fosforescente. (17 unidades)**
- **Color: naranja. (1 unidad)**
- Cinta retrorreflectantes color plomo, con ancho de 50mm. (ANSI07). Distribución de la cinta, según diseño que se ve en las fotos 1 y 2.
- Con dos bolsillos y dos cierres bolsillos. Un bolsillo (dimensiones de un celular) a la altura del logo pero en el lado derecho. Ver fotos 1 y 2. Unisex.
- **Tallas verde fosforescente:**

Tallas	S	M	L	XL
Femenino	1	3		
Tallas	S	M	L	XL
Masculino	3	2	5	3

- **Tallas naranja:**

Tallas	L
Masculino	1

ITEM 9: BOTA DE JEE

Características técnicas

- Material PVC largo de 36cm \pm 1cm aprox. desde la base de la planta hasta la parte superior. El talón será reforzado con relieves ergonómicos del mismo material y llevará un protector de talón autgolpe tipo pestaña o similar.



- Planta antideslizante, El espesor del taco será de 3 cm aprox. Llevará 2 tiradores como mínimo para regular la altura. El forro interior será de Nylon con tratamiento anti hongos incluido la plantilla.
- La puntera será reforzada del mismo material. El arco interno llevara refuerzo del mismo material en forma de media luna o similar.
- Proceso de armado inyectado en una sola pieza. El espesor de la planta lado delantero será de 2 cm aproximado. Cada par será embolsado. Lleva refuerzo de tobillo circular. Fabricado bajo la NORMA DIN 4843 (actualmente EN 12568-S: norma general para calzado de protección laboral).
- Color negro. Ver foto referencial.



IMGEN REFERENCIAL

Tallas:

Tallas	36	37	38	39	40	41	42	43
Femenino	3	1						
Tallas	36	37	38	39	40	41	42	43
Masculino			1	2	6	2	1	2

ITEM 10: Barbiquejo elástico para casco



Uso: Obligatorio
Dirigido a: Personal que realizan labores operativas a nivel Nacional.

Características técnicas:

- Material: Cinta elástica (comúnmente 70% poliéster/30% goma o mezcla de algodón) para mayor comodidad y flexibilidad.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Pieza de PVC suave o material hipoalergénico para mejorar la comodidad y el ajuste en el mentón.

ITEM 11: Guantes de Seguridad de badana



Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores operativas a nivel Nacional.

Características técnicas:

- Talla estándar.
- Material: guante de cuero badana, tipo grado BC (según norma EN388).
- Elástico de ajuste en dorso y ribete bordado en muñeca.
- Tipo ala en el dedo pulgar.
- Largo del guante de 9.5" aproximadamente.
- Para trabajos tareas generales de riesgos mecánicos medios/bajos.

ITEM 12: Casaca con capucha.



Uso: Obligatorio

Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.

Características técnicas

- Tela externa: Taslán tejido impermeable 100% nylon, en color naranja fosforescente (según requerimiento y tallas).
- Forro interno de polar fortón (todo el cuerpo y mangas) en color naranja, unido al acolchado thinsulate (aislante térmico) de 100g/m² de gramaje mínimo con costura en diamante. Llevará elástico en el puño de la manga.
- Llevará cierre tipo tractor plastificado desmontable del color de la tela principal, desde la basta hasta el borde de la solapa. Lleva tapacierre y 05 broches plastificados de buena calidad del color de la casaca. Llevan 02 bolsillos sesgados con cierre y vivo en cada delantero inferior.
- Llevará cierre nylon desmontable del color de la tela principal para la capucha.
- Llevará 01 porta lapiceros en el brazo izquierdo, 2 logotipos plastificados en delanteros y otro en la espalda de 25 cm. de largo por 10 cm. de ancho (medidas aproximadas).
- La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales, confección y acabados, en su parte externa como interna.
- Llevará cinta reflectiva fabricado según los parámetros de la Norma ANSI/ISEA 107-2010



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

(Estándar Nacional Americano para selección y diseño de las prendas de seguridad de alta visibilidad) Clase III de calidad, de color plomo plata de 2" (aproximadamente) de calidad superior 500 candelas, según imagen líneas abajo.

Nota: para la presentación de la muestra, la ubicación, distribución y/o instalación de las franjas es solo referencial.

- Llevará 3 logotipos bordados.
 - Un logo bordado en el delantero superior izquierdo (altura del corazón). Medidas aprox. (2 cm ancho x 10 cm de largo). Foto N° 1.
 - Un logo bordado en el delantero superior derecho (altura del corazón). Medidas aprox. (2 cm ancho x 5 cm de largo). Foto N° 2.
 - Un logo bordado en el centro de la espalda. Medidas aprox. (12 cm ancho x 20 cm de largo). Foto N° 3.
- Las tallas se pueden ver en el anexo 2.

Nota:

-La muestra será presentada en color naranja indistintamente del tono. El postor ganador coordinará con el área usuaria el tono antes del inicio de la producción.

-Los logos serán entregados al postor ganador en forma digital con las medidas exactas, los cuales deberán presentar para su validación antes del inicio de la producción.



Foto N° 1



Foto N° 2

**PROVÍAS
Nacional**

Foto N° 3



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

ProVías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Talla:

Talla	XL
Masculino	1

ITEM 13: Gorro con protector de nuca.



Uso: Obligatorio

Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.

Características técnicas

- Gorra de tres (03) paños con costuras en paralelo a ambos lados, tipo safari desmontable con vuelo, cubre orejas y cubre nuca de 20cm de largo (medida aproximada) en la parte central posterior. Con ribete de la misma tela a todo alrededor del cubre nuca cosido con c/301. Ver foto referencial.
- La cubrenuca desmontable será fijada al gorro con 04 broches internos distribuidos proporcionalmente, colocándose al inicio de la cubrenuca y dos en la parte posterior.
- Color verde fosforescente. Talla única.
- Con 02 ojalillos bordados, en cada paño lateral como respirador. Sesgo interior 100% algodón, forro frontal con adhesivo (no se aceptará en linón) y visera color naranja.
- Tela Drill 65% poliéster / 35% algodón, con gramaje 210 gr/m2 aproximadamente.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Con remalle, doble costura y atraque de seguridad con hilo al color de la tela.
- Llevará 1 logotipo bordado centrado en la parte frontal. Medidas aprox. (3.6 cm ancho x 8.4 cm de largo). Foto N° 1.
- Llevará 1 logotipo bordado centrado en la parte posterior. Medidas aprox. (1.6 cm ancho x 7.5 cm de largo). Ver Foto N° 2.
- Las tallas se pueden ver en el anexo 2.

Nota:

-La muestra será presentada en color naranja indistintamente del tono. El postor ganador coordinará con el área usuaria el tono antes del inicio de la producción.

-Los logos serán entregados al postor ganador en forma digital con las medidas exactas, los cuales deberán presentar para su validación antes del inicio de la producción.

**PROVIAS
Nacional**

FOTO N° 1



FOTO N° 2

ITEM 14: Overol



Uso: Obligatorio

Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.

Características técnicas

- Tela drill.
- Composición: 100% algodón.
- Cintas reflectivas en brazos y piernas.
- 2 bolsillos de parche en la parte delantera y cierre cremallera.
- 2 bolsillos internos en pantalón con cierre cremallera.
- 2 bolsillos en parche en la parte trasera.
- Enterizo, cremallera en el centro.
- Manga larga.
- Cuello camisa.
- Logo bordado "Provías Nacional" en la parte delantera izquierda (altura del corazón).
- Logo bordado "Provías Nacional" en parte posterior (espalda).
- Logo bordado "Ministerio de Transportes" en la parte delantera derecha (altura del corazón).



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Logotipos 10 x 2 cm aprox.



Logotipos 5 x 2 cm aprox.



Logotipo espalda 24.6 cm x 10.4 cm



- Talla:

Talla	L
Masculino	1

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

6.1	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona natural o jurídica. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación que acredite la representación (copia del DNI o copia del Certificado de Vigencia de Poder, respectivamente).
6.2	CAPACIDAD TÉCNICA
	RECURSOS
	<p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con stock del producto(s) y/o material(es) requerido(s); los que, deberán cumplir con las características indicadas. ▪ Contar con la logística necesaria, para una entrega oportuna del producto(s) y/o material(es) requerido(s). <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración Jurada. ▪ Declaración Jurada.
C	EXPERIENCIA
	FACTURACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Requisito:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a mínimo de 01 vez el valor ofertado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (descritos en las presentes Especificaciones Técnicas) durante los 10 años anteriores de la presentación de la oferta, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación:

- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación. Correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

Importante:

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega comenzará a regir a partir de la fecha indicada por el Área Usuaria, la cual será coordinada y comunicada al proveedor/contratista mediante correo electrónico. Esta fecha estará sujeta a la confirmación de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

El proveedor dispondrá de un plazo de dos (2) días hábiles para confirmar por correo electrónico la recepción de la notificación de la Orden de Compra.

Si vencido el plazo señalado en el párrafo precedente, el Proveedor no confirma la recepción, se remitirá nuevamente la orden por un plazo de un (01) día hábil, bajo apercibimiento de tener su propuesta como no presentada. Vencido el segundo plazo, sin tener respuesta o confirmación alguna previa coordinación con el Área Usuaria se procede a anular la Orden de Compra.

Una vez iniciado el plazo de entrega, el proveedor tendrá máximo cinco (05) días calendario para entregar el bien.

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CRONOGRAMA DE ENTREGABLE	
			ENTREGABLE	ÚNICO ENTREGBLE
1	Cascos de Seguridad (blanco)	17 UND	PLAZO DE ENTREGA	Hasta 05 días calendario
2	Casco de Seguridad (azul)	1 UND		
3	Protectores Auditivos	17 UND		
4	Lentes de Seguridad	19 UND		
5	Sobre lentes de Seguridad	9 UND		
6	Poncho Impermeable de Seguridad	18 UND		
7	Calzado de Seguridad	18 PAR		
8	Chaleco de Seguridad (verde fosforescente)	17 UND		
9	Bota de jebe	17 PAR		
10	Barbiquejo elástico para casco	1 UND		
11	Guantes de Seguridad de badana	12 PAR		
12	Casaca con capucha	1 UND		
13	Gorra con protector de nuca	2 UND		
14	Overol	4 UND		
15	Chaleco reflectivo (naranja)	1 UND		

8. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

La entrega y recepción de los bienes adquiridos, se realizará en la siguiente Ubicación:

- Región : Cajamarca.
- Provincia : Cajamarca.
- Distrito : Cajamarca.
- Ubicación : Jr. Ayacucho N°532-Tercer Piso, en el horario de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:30 hrs. de lunes a viernes.

9. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad de la recepción del bien será otorgada por el Ingeniero Supervisor o Ingeniero responsable designado por la Entidad mediante un informe, en un plazo que no excederá de siete (07) días calendario luego de la entregado y/o recepcionado la totalidad del bien.

Para la emisión de la conformidad por parte del Ingeniero Supervisor verificara la calidad, cantidad y el cumplimiento de las condiciones de las especificaciones técnicas, debiendo emitir un Informe.

De existir observaciones en la recepción del bien, la Entidad debe comunicarlas al Contratista, indicando claramente el sentido de las mismas; debiendo el Contratista realizar la absolución de las observaciones, en un plazo no mayor a nueve (09) días calendario, dependiendo de la



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Dichos plazos serán establecidos por el Ing. Supervisor o Ingeniero responsable designado por la Entidad.

Si pese al plazo otorgado, el proveedor no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la Entidad puede otorgarle periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En ese supuesto, **corresponde aplicar la penalidad por mora**; desde el vencimiento del plazo para subsanar, sin considerar los días de retraso en los que pudiera incurrir la Entidad.

10. MODALIDAD DE PAGO

Precio Unitario

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una (1) armada, en soles, después de culminar el entregable correspondiente (*de acuerdo con la cantidad pactada por entregable*) y otorgada la conformidad correspondiente por entregable; el pago se realizará, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la conformidad por parte del Área usuaria.

Para proceder con el pago el proveedor, dentro de los primeros **siete (07) días calendario**, luego de entregado el bien; deberá hacer llegar a **PROVIAS NACIONAL – Unidad Zonal IV Cajamarca (vía Sistema de Gestión Documental /SGD: <https://sgd.pvn.gob.pe>)**, una **CARTA**, adjuntando el Informe Técnico del bien (por cada entregable), y conteniendo mínimamente lo siguiente:

- Comprobante de pago (Factura).
- Guía de remisión firmado por el almacenero o por quien se encuentre autorizado para ejercer dichas funciones en su representación
- Orden de Compra.

También se presentará 01 original del expediente, para el trámite del pago correspondiente, todas las hojas de los informes y anexos deberán tener la firma del proveedor.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA, para la cancelación del bien objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRATISTA; en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Financiero Nacional, en los plazos y condiciones pactados y conforme a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería Zonal, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación; mediante una Carta de Autorización correspondiente.

12. PENALIDAD

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del servicio y/o presentación del entregable (Informe del entregable correspondiente),



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente; de acuerdo con lo establecido en el Art. 120° de Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Se determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones; por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse a penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente} (*)}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F tendrá los siguientes valores:

Para bienes y servicios F = 0.40

(*) Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de Provias Nacional no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, 10% del monto contractual, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de compra parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple., sin menoscabo de la indemnización por daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir. Esta penalidad será deducida del pago en el entregable correspondiente. El locador es responsable por los daños y perjuicios a la Entidad que sus actos, omisiones o demoras en la atención y/o ejecución de sus servicios pueda causar. La penalidad no enerva esta responsabilidad para cualquier efecto.

13. DISPOSICIONES DE GESTION DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proveías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RIESGO	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
Retraso en el plazo de entrega	Considerar plazos adecuados para la entrega	X	
Incumplimiento de obligaciones del contratista	Aplicación de otras penalidades		X

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de bienes y/o servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

17. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

No corresponde.

18. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato, la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

19. OTRAS CONDICIONES

- De presentarse hechos generadores de atraso, el Contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.
- La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de doce (12) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación.
- Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVÍAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.
- La Entidad podrá resolver la presente contratación por desaparición de la necesidad, y notificar su decisión al contratista mediante carta notarial.
- Para participar en los procesos de CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT que realiza PROVÍAS NACIONAL en; el postor deberá realizar lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

https://cms.pvn.gob.pe:10443/PortalProceso/Forms/frmContratacionMenor8UIT_Ex

1. Obligatoriamente debe descargar los formatos que se encuentran en la página web de PROVIAS NACIONAL y presentar la documentación en el siguiente orden:
 - Formato N° 04 - Modelo de Carta de Cotización.
 - Formato N° 05 - Declaración Jurada de no Tener Impedimento para ser Participante.
 - Formato N° 06 - Declaración Jurada de Prohibiciones, Incompatibilidades y Antisoborno.
 - Formato N° 07 - Declaración Jurada de Intereses (De Corresponder)

IMPORTANTE: Cabe precisar, que las declaraciones juradas, formatos, y demás documentos que se solicitan en las especificaciones técnicas que conforman la oferta deben ser **legibles y claros para su lectura y/o identificación** y estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).

No se acepta el pegado de la imagen de una firma.

